

Algunas referencias sobre el concepto de arqueología en España en el siglo XIX

M^a José BERLANGA PALOMO

Departamento de Arqueología e Historia Medieval
Universidad de Málaga
mberlanga@uma.es

RESUMEN

En este artículo nos proponemos abordar, a través de las referencias de la época, cómo se define la Arqueología en este siglo por los arqueólogos españoles, formando, naturalmente, parte de los cambios que a nivel europeo se estaban produciendo en la disciplina, la evolución del término a lo largo de ella y las dificultades de delimitación entre Arqueología y Bellas Artes.

PALABRAS CLAVES

Arqueología.
Historiografía.
Siglo XIX.

ABSTRACT

In this article i propose to explain the concept of archaeology in this by the spanish archeologist in the european context, the evolution of the term and the difficulty to separate archaeology and fine arts.

KEY WORDS

Archaeology.
Historiography.
XIX century.

SUMARIO Introducción. Definición de antigüedades. Definición del concepto de Arqueología. La Arqueología como ciencia auxiliar de la Historia. La difícil separación de la Arqueología y las Bellas Artes. Bibliografía.

Introducción¹

El siglo XIX supone toda una serie de importantes cambios, a nivel europeo² y nacional, en el desarrollo de la arqueología, que la van a conducir a su consolidación como disciplina científica.

En primer lugar, hemos de señalar que lo que vamos a definir como arqueología decimonónica no se ajusta exactamente al siglo XIX. Así, en las primeras décadas del siglo nos encontramos un país con unos estudios arqueológicos casi inexistentes por la situación histórico-política, siendo la poca actividad existente una continuación de la tradición anticuaria precedente. El límite superior tampoco coincide exactamente con el final del siglo XIX, que se caracteriza por la continuidad respecto a las décadas precedentes, pudiendo establecerse la fecha límite en 1911, año que supone el comienzo de una nueva etapa, con la creación de la *Ley de Excavaciones y Antigüedades*.

Acabamos de señalar que el desarrollo de los acontecimientos políticos durante el reinado de Fernando VII frenan los estudios anticuarios que habían estado en auge en el siglo anterior y además afectan seriamente al patrimonio cultural, lo que determinará las medidas legislativas tomadas en ese momento y en posteriores, dirigidas a la protección de los bienes históricos y artísticos y que tienen su origen en la Real Cédula de 1803.

Tras la muerte de Fernando VII (1833) y la caída del antiguo régimen se inicia con la Regencia de María Cristina un período de profundos cambios en la estructura administrativa del Estado y que afectará a los aspectos institucionales de la arqueología por el interés de aquel sobre la gestión del patrimonio cultural. Una de las primeras medidas fue la implantación de una nueva estructura territorial con creación de las provincias en 1833. Dos años después se crean las Juntas Científicas y Artísticas, encargadas en la cada provincia por la salvaguarda del patrimonio tras la Desamortización de Mendizábal.

La línea de actuación iniciada durante la Regencia de M.^a Cristina y del General Espartero se consolida durante el reinado de Isabel II, siendo los hitos más importantes la creación de las Comisiones Provinciales de Monumentos, —representantes oficiales de la práctica arqueológica en sus respectivas provincias—, la decisión de crear el Museo Arqueológico Nacional, —íntimamente vinculada con el despertar de la conciencia nacional y la necesidad de valorar la cultura material perteneciente al pasado de la Nación—, y la introducción de la profesionalización en los estudios históricos con la Escuela Superior de Diplomática en 1856.

Tras el paréntesis del Sexenio Revolucionario, cuyas medidas legislativas no afectaron al ordenamiento establecido, éste quedará consolidado con el advenimiento de Alfonso XII,

¹ Para una visión más amplia y con abundante bibliografía, que nos abstenemos de señalar aquí por cuestiones de espacio, Berlanga 2001, 46-149.

² Véanse al respecto los trabajos, entre otros, de Daniel 1974, 1987; Cran-Aymerich 2001; Schuapp 1991, 1994 y Trigger 1992.

iniciándose el período de la Restauración (1874-1902), siendo quizá una de las principales preocupaciones, no resueltas en las décadas precedentes, la necesidad de una ley de excavaciones y antigüedades, que no será una realidad hasta 1911, que, como hemos dicho, marca la ruptura para la práctica de la arqueología entre el siglo XIX y el XX.

En definitiva, entre los logros conseguidos en el siglo XIX podemos destacar la creación de una conciencia de protección de las antigüedades, que, aunque con algunos precedentes puntuales en el siglo XVIII, se materializa ahora a través de una política legislativa que abarca desde la Real Cédula de 1803 hasta la Ley de Excavaciones y Antigüedades de 1911, que contribuye a la creación del concepto de Patrimonio de la Nación, y la creación de una serie de instituciones propias del nuevo Estado Liberal, como son las ya mencionadas Comisiones Provinciales de Monumentos y el Museo Arqueológico Nacional, que convivirán con otra institución heredada del antiguo régimen, como es la Real Academia de la Historia. A la difusión de los saberes del arqueólogo también contribuirán la creación de las Sociedades Arqueológicas, la publicación de revistas y publicaciones periódicas de contenido artístico y arqueológico y la impartición de su enseñanza desde cátedras creadas en instituciones como el Ateneo y Liceo de Madrid, proceso que culminará con la introducción de la enseñanza de los estudios arqueológicos en la Universidad en 1900.

Definición de antigüedades

Antes de abordar algunas definiciones del concepto de arqueología, veamos que se entendía por antigüedades. Desde las primeras definiciones que nos encontramos en el siglo XIX, es común en ellas una gran ambigüedad en la concepción del objeto arqueológico, o, mejor dicho, monumentos antiguos o antigüedades, pues el concepto de arqueología aún no existe como tal. Así, en la definición que nos encontramos en la Real Cédula de 1803, tras una larga lista de objetos, finalmente señala:

«Por monumentos antiguos se deben entender (...) cualesquiera cosas, aun desconocidas, reputadas por antiguas, ya sean Púnicas, Romanas, Cristianas, ya Godas, Árabes y de la baja edad» (Real Cédula 1803, art. 1.^o).

Transcurrida la primera mitad del siglo, nos volvemos a encontrar una concepción de objeto antiguo similar. Efectivamente, cuando en 1861 F. Janer, a propósito de dar a conocer algunas de las antigüedades españolas expuestas en museos arqueológicos franceses como el Louvre o el de Cluny, engloba bajo el término «antigüedades» los objetos más variados: esculturas antiguas y modernas, mobiliario, esmaltes, armas, platería, relojería, tapicería, mosaicos, etc. (Janer 1861, 298-299).

El Real Decreto fundacional de Museo Arqueológico Nacional define qué objetos deben albergar los museos arqueológicos:

«Se considerarán objetos arqueológicos para los fines de este decreto todos los pertenecientes a la antigüedad, a los tiempos medios y al Renacimiento, que sirvan para esclarecer el estudio de la historia, del Arte o de la Industria en las indicadas épocas. Se exceptúan los que por su índole deban corresponder a los Museos de pintura» (Real Decreto 18 de marzo 1867, art. 2.^o).

A lo largo de toda la segunda mitad del siglo XIX y primeros años del siglo XX no parece haber una notable evolución en el contenido del término, caracterizado por su amplitud, vaga delimitación y una nada clara separación entre objeto artístico y arqueológico. En la Ley promulgada por el Ministro de Instrucción Pública García Alix en 1900 se afirmaba:

«Entiéndese por antigüedades, a los efectos de esta ley, [es decir, sujetos a una protección] los monumentos arquitectónicos, esculturas, pinturas, inscripciones, libros, códices, manuscritos, monedas, medallas, trajes, armas, instrumentos y cuantos objetos arqueológicos puedan servir de algún modo para ilustrar la Historia ó perpetuar el recuerdo de acontecimientos gloriosos» (G. Alix, Ley, 1900, art. 1.^o).

Una definición más general la encontramos en el proyecto de ley de Rodríguez San Pedro (1908): «En general, todos aquellos objetos que perpetúen el recuerdo de acontecimientos gloriosos, sean modelo de arte, ó cuyo especial valor artístico ó histórico los haga dignos de figurar en los Museos Públicos» (cit. en Rodríguez 1914, 130).

El mismo Rodríguez Pascual añade:

«Comprendo en este nombre [antigüedades] todas las obras y restos debidos al esfuerzo de las generaciones que nos han precedido, sea cualquiera de su naturaleza, siempre que en ellos pueda encontrarse la huella del genio, de la cultura, del arte, de la vida, en fin, de los hombres que la produjeron. Desde esos grandes monumentos que, como las catedrales, son un compendio en que se refleja la vida toda de un pueblo, hasta el más pequeño letrero de una cueva prehistórica» (Rodríguez 1914, 378).

La amplitud y ambigüedad de la definición de antigüedades está aún presente en la Ley de Excavaciones de 1911 (Alegre 1994, 64ss.). Según el art. 2 de su Reglamento, debe considerarse por antigüedades «todas las obras de arte y productos industriales pertenecientes a las edades prehistóricas, antigua y media».

La exclusión ahora de la Edad Moderna se justifica porque «los trabajos arqueológicos datan del Renacimiento, y es natural que desde entonces acá se haya entendido por arqueológico todo lo que perteneciera á época anterior al Renacimiento».

Definición del concepto de Arqueología

La palabra «arqueología» es un tecnicismo adoptado en Inglaterra en el siglo XVII, para hacer referencia a los testimonios documentales dejados por los griegos, fuesen éstos mate-

riales o literarios. Ese mismo sentido, de estudio de las fuentes materiales y literarias, se mantiene en la centuria siguiente. Este significado aplicado a las obras de arte unidas a los testimonios literarios de la Antigüedad se aplicó durante el siglo XIX, siendo su máxima expresión los estudios de la Escuela Filológica. Todavía en la obra de Müller *Archäologie der Kunst*, se entiende como un estudio de todos los monumentos de la Antigüedad (monumentales, literarios, históricos). Sin embargo, una evolución encontramos en la definición que E. Gerhard da en la temprana fecha de 1828, afirmando que «la Arqueología es una mitad de la ciencia general de la Antigüedad, que se funda sobre monumentos», dejando fuera del concepto los documentos literarios (Rodríguez 1992, 9-12), precedente a la dada ya en los primeros años del siglo XX por Salomon Reinach: «L'explication du passé par les monuments figurés» (cit. en Chapot 1914, 1).

Según Bianchi-Bandinelli, se superó ese concepto de espúrea derivación winckelmanniana, que definía la arqueología como historia del arte griego basada en las fuentes literarias, gracias a dos factores, por el historicismo que se irá afirmando en las dos últimas décadas del siglo XIX y por la creciente importancia de la práctica de la excavación (Bianchi-Bandinelli 1982, 19ss.).

Como término que indica la ciencia que estudia los restos del pasado, la palabra «Arqueología» se instala en la literatura científica española en la segunda mitad del siglo XIX; de hecho, cuando B. S. Castellanos de Losada inició la enseñanza de la arqueología en España³, los periódicos comenzaron a preguntarle por el significado de la palabra «Arqueología», porque no se encontraba en los Diccionarios de la Lengua (Mélida 1885, 1). Sin embargo, ya a comienzos de siglo aparece el término «Archeologia» tomado del francés y referido al estudio de monumentos de la Antigüedad (*Memorial Literario*, VI, n.º 2, 1806). Años después se castellaniza el término: «estudio de antigüedades. ó como ahora se dice, de la arqueología patria» (*El Artista* III, 1836, 47; cit. en Tortosa y Mora 1996, 215).

El término arqueología incluye lo que ahora consideramos arqueología de la época clásica a la moderna, así como la historia del arte de estos mismos periodos.

En cuanto a sus límites cronológicos, la concepción más amplia de «Arqueología» la ofrece el mismo B.S. Castellanos de Losada en su *Compendio Elemental de Arqueología*, (1844, 3 vols.)⁴:

«Nos hemos detenido mas en todo lo que pertenece á los griegos y á los romanos (...) [por ser los más importantes de la antigüedad y los romanos los que más influencia ejercieron en nuestro país](...) Aun cuando la edad media está ya bajo la inspección de la arqueología, si bien en

³ Castellanos de Losada puede ser considerado el introductor en España de la enseñanza de la Arqueología, desarrollando su labor desde 1837 en cátedras creadas en el Colegio de don Sebastián de Fábregas, el Instituto Español, el Liceo y el Ateneo en Madrid (Berlanga, 2001, 13-33).

⁴ La concepción de Castellanos de Losada de la Arqueología queda igualmente reflejada en sus numerosos manuscritos conservados en la Real Academia de la Historia (Signt. 9/7921).

menor escala, y tocamos algo de ella en algunas materias de este compendio, no la hemos considerado del todo, porque siendo bastante extensa para hacerlo así en un manual donde se explique la primera época que es la principal de la ciencia, la hemos reservado para un segundo curso de arqueología, cuyo compendio seguirá al que hoy publicamos, y esta es la razón por la que hablamos tan poco de los Godos, Arabes y otros pueblos, y aun menos de la religión cristiana, paladion fundamental de la edad media» (Castellanos 1844, IX-X).

«Las épocas más interesantes para el Arqueólogo son tres: la primera empieza unos años antes de Jesús, hasta el 776, principio de las Olimpiadas históricas; la segunda desde este tiempo, hasta el fin del siglo V de Cristo; y la tercera desde este tiempo hasta el año de 1453, en que acaeció la toma de Constantinopla por los turcos, época en que aun conservaban los griegos bizantinos algún comercio con las Musas de Homero y Platon y de cuyos residuos salió aun la suficiente luz para la restauración de las letras y de las artes en Europa en el siglo siguiente» (Castellanos 1844, 36).

Como veremos, el límite inferior de la Arqueología se va a ir ampliando en el momento que se apliquen en su método los logros adquiridos por otras ciencias como la Geología, que permitirá el conocimiento de etapas ante-históricas que sólo pueden ser conocidas a través de los restos materiales.

En cuanto a los límites de contenido, para Castellanos de Losada, claramente influenciado por los autores alemanes:

«Arqueología es la ciencia que tiene por objeto el estudio de la antigüedad por medio de los autores y de los monumentos que han quedado de los pueblos antiguos más ilustres. Por esta definición se deduce cuan bastos son los límites de esta noble facultad, y lo útil que es al progreso del entendimiento humano y á las buenas letras» (Castellanos 1844, 26).

Distingue, por tanto, una «arqueología literaria», es decir, aquella que estudia los textos antiguos, y una «arqueología artística», cuyo material de estudio son los propios monumentos, y que abarca, a su vez, «la Arquitectónica, la Plástica, la Gráfica, la Glíptica, la Numismática, la Epigráfica, la Tereutica, la Dactylithoea, la Iconología, la Simbología, la Diplomacia, la Heráldica y otras auxiliares» (Castellanos 1844, 26).

Todas estas definiciones tienen un punto en común, el fin principal de la arqueología es ilustrar la historia, entendiéndose como ciencia auxiliar de ésta.

El desarrollo de las ciencias auxiliares de la historia alcanza en España su auge con los estudios de la Escuela Superior de Diplomática. En palabras de José María Escudero de la Peña:

«En cuanto a la primera de estas condiciones, es decir, la relación no cabe dudar que existe en absoluto y completamente entre la Diplomática, la Bibliografía y la Arqueología, ciencias que para nosotros representan los conceptos colectivos de cada uno de los tres ramos de Archivos, Bibliotecas y Museos, y que juntas constituyen una entidad científica más extensa, que comprende el estudio

general de la antigüedad, habiendo recibido por tanto, a veces, el nombre de Arqueología o Anticuaria. Igual valor tienen para esta los documentos, los libros y los restos monumentales, mutuamente se auxilian y completan como elementos de instrucción, confundiendo sus esferas de acción, y por decirlo así, compenetrándose en las investigaciones históricas, que se apoyan unas veces en la Diplomática, en la Arqueología otras, en la Bibliografía muchas, y aúnan frecuentemente esas tres ciencias, inexcusables prolegómenos de la Historia» (Escudero 1871, 82).

La Arqueología como ciencia auxiliar de la Historia

Las primeras décadas del siglo XIX supusieron un retroceso en la elaboración de una historia metódica que tanto habían defendido los ilustrados (Mestre 1980, 14ss.; 1986, 111-132; 1990, 120ss.; 1996, 816ss.). En los años que mediaron entre 1814 y 1837 significaron una ruptura de esta tradición. Hacia 1840 se emprenderá la tarea de ponerse al corriente de las transformaciones intelectuales europeas (Fontana 1991, 325ss.).

Aunque a lo largo de todo el siglo todavía se seguirá elaborando por parte de muchos eruditos con escasa formación técnica, una historia concebida como una más entre los géneros literarios (Peiró 1995, 21ss.), sin embargo, al lado de ella se va a iniciar la recuperación de los métodos y las obras de los benedictinos de San Mauro y las de Burriel, siendo los centros encargados de ello la Real Academia de la Historia y la Escuela Superior de Diplomática, responsables de elevar a la categoría de «ciencias auxiliares» de la historia los considerados hasta entonces «saberes de anticuario».

Esta nueva concepción de fuente auxiliar se estaba produciendo a nivel general en los estudios científicos:

«Uno de los pasos mas gigantescos que las ciencias han dado en los tiempos modernos es sin duda el haberse puesto en armonía, estrechando sus vínculos para darse el oportuno socorro (...) Actualmente los progresos de una ciencia cuentan con un medio seguro de perfeccionarla, valerse de los conocimientos de otras facultades, que tienen relación más o menos íntima con la suya, y esto es lo que llaman ciencias auxiliares de la que profesan» (Caballero 1834, V-VI).

A este proceso contribuyó ya la Real Orden de 20 de abril de 1844, la primera de toda una serie de leyes por las cuales se dictaban las normas para franquear los archivos a las personas «estudiosas», y, a partir de ahora, el análisis exhaustivo de los manuscritos y restos antiguos sobre la época objeto de estudio. Godoy Alcántara afirmaba que la forma de hacer historia había evolucionado en el siglo XIX hacia una historia crítica, gracias a la crítica de los documentos (Godoy 1870, 42ss.).

De la misma manera que la creación de archivos y bibliotecas estaban ayudando a definir el concepto de fuente y documento histórico, porque «sin documentos que comprueben la historia (...) no hay gloria para una nación», proceso que culminaría con la creación en 1866 del Archivo Histórico Nacional, la institucionalización de las Comisiones de Monumentos y la fundación de museos la van a ampliar con aquellos restos artístico-arqueológicos que englo-

bados en la categoría de bienes nacionales eran considerados como parte fundamental de la historia de los orígenes de la nación y la numismática, la epigrafía o la diplomática, junto a la arqueología, pasaron a ser consideradas como ciencias auxiliares de la historia imprescindibles para «ilustrar la historia nacional» (Peiró 1995, 38-59).

La crítica de fuentes permitió desechar ciertos documentos y aceptar otros por su importante valor histórico⁵, entre ellos, las fuentes materiales, como testimonios que debían formar parte en la construcción de la historia nacional, debido a las nuevas valoraciones introducidas por la historiografía europea. Decía J. M.^a Escudero de la Peña:

«Nada (...) es más cierto en la mayoría de los casos: y a medida que se va haciendo la luz, merced a la pasmosa renovación que de algunos años á esta parte están sufriendo los estudios históricos, surge con mayor claridad la convicción de que es indispensable reformar, cuando no por completo rehacer, la Historia, y de que semejante empresa sólo en dos bases verdaderamente sólidas puede apoyarse, en monumentos y en documentos» (Escudero 1873, 257).

Algunas definiciones recuerdan, salvando las distancias, a la que siglos atrás daba Antonio Agustín, defendiendo las antigüedades como fuente de fiabilidad frente al documento escrito, siendo muy numerosas las citas que insisten en ella:

«La base de la historia en su vasto enlace es el fiel conocimiento de la antigüedad. Y este conocimiento, ¿dónde radica? Esencialmente en la ciencia arqueológica basada en los monumentos de la misma antigüedad, que son sus restos vivos y parlantes, la verdadera encarnación histórica» (Puiggari 1862, 28).

«El estudio de los monumentos, menos expuesto á dudas y contradicciones que el de la historia, establece el cuadro completo del estado social de nuestros antepasados:(...) aun por medio de las obras mas comunes y groseras de los hombres presenta hechos que nos guían a través de las antiguas edades; ofrece el testimonio de grandes acontecimientos, retrata los hombres célebres:(...) expresa todavía mejor que la historia el origen de los pueblos; su religión ó sus costumbres, su política, su administración, su cultura, sus progresos en artes y ciencias, la estadística moral en fin, de las antiguas sociedades (...) Ciertamente se requiera para tan útil enseñanza una guía hábil que abra á los ojos de la sociedad actual las vías casi borradas de las civilizaciones antiguas; porque el dominio y el estudio de la arqueología son inmensos» (Janer 1861, 298-299).

«Y, ¿como no, si tan frecuentemente en ellas [las antigüedades] necesito buscar la exactitud y la comprobación de históricos sucesos, oscurecidos hoy por esa niebla densa ó semitransparente en que nos los envuelven por lo común la edad y la distancia, si es que no falseados por la pasión ó el interés, la escasa diligencia, nimia credulidad y mengua ó estrechez de miras y criterio, con que más de una vez solieron transmitirlos á la posteridad antiguos escritores?» (Velasco, 1878, 49-55; 65-71).

⁵ Para una visión del inicio del debate en España de la Historia como ciencia, véase Pusamar 1998, 14-26.

En última instancia, la historia es el fin que justifica las investigaciones paralelas de todas estas «ciencias auxiliares», imprescindibles, pero que por sí solas no eran capaces de configurar la imagen de la Historia:

«La afición que actualmente impera en Europa hacia los conocimientos arqueológicos hace creer que nuestra época ha de ser fecunda en progresos para la ciencia, que suministrarán a la historia datos preciosos con que lograrán enmendar sus errores y llenar los vacíos que en ella existen. Nosotros nos congratulamos al ver que en nuestra querida España empieza a despertarse el gust por el estudio de la ciencia de las antigüedades que es cultivada por personas eminentes, y que tal vez llegue un día en que su enseñanza se haga general, cual lo reclama la importancia de un auxiliar tan interesante de la historia como lo es la arqueología» (Beyens 1868, 296-297).

Además de un cambio metodológico, aceptado por quienes formaban parte del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, la aplicación de las fuentes auxiliares a la Historia, que irán delimitándose en su contenido, va a suponer una ampliación de los tiempos históricos objeto de estudio. Si la elaboración de la historia se contentase con utilizar como fuentes exclusivas las escritas, hay muchos períodos históricos que quedarían en un total desconocimiento por la ausencia de aquellas. Sin embargo, la historia se alimenta de otros conocimientos aportados por otras ciencias que amplían enormemente sus horizontes, como el de la filología, geología, paleontología, zoología, antropología y, entre ellas, la arqueología, «destinada a relacionar los tiempos llamados ante-históricos con los hasta ahora considerados sólo como históricos, los adelantos de las ciencias naturales con los de las ciencias históricas; tal es el objeto de la Arqueología en su más amplia aceptación». Ello es lo que ha permitido ampliar notablemente los conocimientos de civilizaciones pasadas del Próximo Oriente, India, China o América precolombina (Rodríguez 1872, 261-265).

Ello es posible gracias al apoyo, a su vez, de la Arqueología en otras ciencias, como la Geología:

«La Arqueología, antes restricta en sus miras y en sus medios, era como local, y más bien parecía destinada á servir á la curiosidad ó á la admiración, que á la historia y á la ciencia. Hoy su grande hermana, la Geología, le abre nuevos horizontes. Es poco ya inquirir la vida civil del género humano: es preciso también inquirir el origen y la vida natural, ruda ó no ruda, de las primeras, y sin duda ignoradas generaciones. La crítica histórica, fundada principalmente en la Arqueología, nos había hablado, con valor entendido, del siglo de oro, del de hierro y aun del de cobre; hoy, con análogos fundamentos, la Arqueología y la Geología, unidos sus esfuerzos, empiezan á hablarnos del siglo de la piedra (...) La Arqueología, por tanto, viene recibiendo cada día un carácter más altamente científico y de mayor universalidad (...)» (Arrazola 1864, 11-12).

«Como el principal sistema o método de progresar en los estudios históricos se halla el de la Arqueología, que muestra al hombre la manera de ser de los antiguos pueblos, por medio de los monumentos que nos llegaron, y les sirve de guía para conocer los tiempos prehistóricos, cuya vida,

usos y costumbres está escrito en aquellos. Sin la arqueología no es posible penetrar con fruto en el estudio de la edad antigua (...) por medio de esta ciencia nos familiarizamos, digámoslo así, con las civilizaciones más apartadas de nuestro siglo» (Beyens 1868, 296).

«Resumiendo, en este siglo en que todas las ciencias han conseguido progresos tan admirables, una de las que más han adelantado es la historia; en ella gracias á verdaderos prodigios de inducción científica, ha llegado á ensancharse por modo notable el principio en que antes comenzaban nuestros conocimientos históricos, y creando las llamadas ciencias auxiliares como la geología, antropología, arqueología, etnografía, numismática, epigrafía, paleografía, pictografía, lingüística, y otras, hemos conseguido llegar a conocer la historia antehistórica, que se funda no el estudio de las crónicas y anales, sino de cosas que en realidad son más importantes que todo esto (...)» (Ramírez 1895, 9 y 58-59).

No sólo se asiste a una amplitud cronológica sino también de nuevos aspectos de la vida pasada que ahora interesa investigar:

«cómo ha evolucionado el conocimiento histórico y se ha perfeccionado esta ciencia con la aplicación de los datos aportados por otras ramas, entre ellas la arqueología, especialmente la etnografía prehistórica (...)

Según los últimos progresos realizados en la ciencia histórica, esta se define por ser verídica y para la averiguación de los hechos debe acudir a toda clase de fuentes históricas: pasaron ya los tiempos en que la Historia se construía con los relatos de los historiadores; las inscripciones, monedas, medallas y restos artísticos y monumentales (...) La Historia se relaciona íntimamente con otras ciencias que le prestan ayuda y con sus conocimientos facilitan la acertada investigación histórica: la Geografía, Paleontología y Geología, las ciencias naturales y físicas, la ciencia de la Religión (...) Ello se debe también a que la historia ya no es sólo un relato de hechos políticos, sino que ha ampliado su contenido intentando reflejar las múltiples manifestaciones de las etapas pasadas» (Ibarra 1897, 12-13; 57-67).

«Considerábase antes la Historia como una rama de conocimientos literarios, que había menester de llevar por guías la Filosofía y las ciencias Jurídicas; y ajustándose á las antiguas crónicas, hacía poco aprecio de los datos auténticos que la Diplomacia, la Epigrafía, la Arqueología, etc., podían suministrar. Poco menos que teórico era el dictado de auxiliares que á tales ciencias se daba. Hoy es otra cosa. Los descubrimientos y adelantos de la Antropología, de la Filología, de la Arqueología, han venido á trazar un camino á la investigación histórica, han dado á al Historia verdadero carácter de ciencia de observación; hoy la tradición no tiene más que un valor relativo, y los restos auténticos de lo pasado, lo mismo los del hombre que los de obras, el estudio geográfico de países y localidades, los vestigios de antiguas costumbres conservadas á través de mudanzas de los tiempos, tiene para el historiador que sabe analizar y establecer oportunas comparaciones, un valor real, positivo; un valor inapreciable: el que tiene la verdad misma. Ya no se hace la historia de los personajes y de los sucesos, sino de los pueblos en todas sus manifestaciones de su civilización: no se atiende tanto á la historia externa ó política, como á la interna de las sociedades, que comprende su religión, su literatura, su arte, su cultura, sus costumbres; no se

aceptan de plano los hechos históricos sin buscar la raíz, por donde toda cuestión de orígenes es de sumo interés para el historiador, que no puede dispensarse de investigarla y tratarla» (Mélida 1896, XI-XII).

La difícil separación de la Arqueología y las Bellas Artes

«Para llevar a cabo nuestro designio [escribir un tratado elemental sobre la ciencia arqueológica carente en España], nos proveímos de cuantos libros elementales de Arqueología sabíamos se habían publicado en el extranjero, y de otros muchos que los sabios arqueólogos de Europa, con quien tenemos el honor de estar en relaciones, nos remitieron. Después de conocer los manuales elementales expresados, y de hacer sobre ellos un detenido estudio, hallamos que Millin, Vermiglioli, Raoul la Rochette, Batisserie, Champollion Figeat, Muller y los demás autores... solo explicaban la Arqueología del Arte, cosa ya hecha aunque con diverso método por el sabio Winckelmann, Cicognara, d'Hancarville, Vizconti y otros escritores y cronistas de las bellas artes, y que solo el célebre Nibi, catedrático de Arqueología del Archinaggio romano, á quien debemos los primeros rudimentos de la ciencia, y antes de él el sabio alemán Eschemburg, habían sido los que habían ensanchado los límites de esta facultad, si bien no tanto como nosotros creemos puede establecerse, y como, en esta creencia, lo entendemos (...) siendo la obra de Eschemburg de la que mas nos hemos aprovechado, por parecernos este autor el que ha comprendido la ciencia mejor, y el que escrito elementalmente sobre ella con mas acierto, fe y conciencia» (Castellanos 1844, VI-VII).

Estas palabras pueden servir de introducción a otro de los aspectos relacionados con el concepto de Arqueología, su vinculación con las Bellas Artes (Díaz-Andreu 1995, 151-160).

La vinculación entre Bellas Arte y Arqueología tiene su inicio en la obra de Winckelmann. Su *Historia de las Artes del dibujo entre los antiguos* (1764), constituye, según Bianchi-Bandinelli (1982, 17) el acta de nacimiento de la moderna Arqueología, cuyo interés se aleja de los estudios anticuarios predominantes hasta entonces y se centra en el estudio del arte clásico. La arqueología se convierte en suma de Historia del Arte y Filología, en el estudio de las manifestaciones artísticas clásicas cotejado con la información proveniente de las fuentes.

El término *Bellas Artes* o *Nobles Artes* es una expresión típicamente decimonónica⁶ alusivo a la Arquitectura, Pintura, Escultura, la Poesía y en el transcurso del a centuria también la Música, arrastrando la vieja distinción entre las «artes bellas» y las «artes útiles», donde las primeras tenían encomendadas la representación del buen gusto⁷ (Peiró 1995, 137-149).

⁶ Una visión del interés en España por las Bellas Artes en Peiró 1995, 70ss.

⁷ La diferencia entre bellas artes y artes útiles o industriales y qué tipo de objetos engloban éstas últimas queda claro en el trabajo publicado en Londres por Riaño en 1879 bajo el título *The Industrial Arts of Spain*, obra extranjera, según Mélida (1885, 2) no sólo por el idioma empleado, sino por el criterio adoptado en ella. No hay que olvidar que Riaño trabajó durante un tiempo en Londres, primero colaborando con Pascual Gayangos, padre de su mujer, en el Museo Británico para pasar después a la clasificación de las antigüedades y objetos artísticos hispánicos del South Kensington Museum, cuyo resultado fue, entre otros trabajos el arriba citado (Centellas 1987, 45-46).

En 1885 señalaba J. R. Mélida:

«*Todavía hay confusión entre la Arqueología y la Historia del Arte, error que no sólo existe en España, sino también en el extranjero, por lo cual son frecuentes tratados de Historia del arte que lo son de Arqueología y viceversa. El estudio de un edificio antiguo con referencia al uso á que se destinaba, la clasificación de sus partes, de la disposición de las mismas según el objeto á que respondían. ¿puede corresponder de derecho á la Historia del arte? El análisis crítico, y frecuentemente filosófico, de la Mitología figurada, de la Iconografía, de la Sinaholoía, ¿debe ser patrimonio de la Historia del Arte? Y si no incumbe á la Arqueología todo esto, ¿cual es su esfera de acción y sus diferencias de la Historia del Arte? De otro modo no existirían fronteras entre estas dos ramas de los conocimientos, hermanas inseparables y complemento una de otra, pero al cabo distintas en los fines que se proponen (...) el Arqueólogo cuando estudia la Arquitectura y las artes figuradas investiga las instituciones y creencias, cuando estudia las industrias, y el arte mismo si se quiere, pretende conocer las producciones del trabajo humano, y cuando estudia las artes suntuarias, tiende á trazar la historia de los usos y costumbres de la antigüedad. Esa confusión de la Historia del Arte y la Arqueología la hace también el vulgo; al propio tiempo que cree que un objeto arqueológico es tanto más de apreciar cuanto tiene mayor antigüedad, y que el haber pertenecido a algún celebre personaje histórico le presta valor inapreciable» (Mélida 1885, 3-4).*

Ejemplo de la unión de ambas disciplinas es la fundación en 1866 por J. M.^a Tubino de la *Revista de Bellas Artes* cuyo subtítulo será «Arqueología, Pintura, Música, Escultura y Arquitectura», y a partir del número 52 pasa a denominarse *Revista de Bellas Artes e Histórico-Arqueológica*⁸.

Durante algún tiempo en la Escuela Superior de Diplomática, la asignatura de Arqueología y la de Bellas Artes permanecieron unificadas en una sólo pero en el Reglamento de 1884 se procedió a la separación de ambas, argumentando que «*la asignatura de Arqueología que estudia las obras del arte y de la industria bajo el exclusivo aspecto de ala antigüedad, mientras la Historia de las Bellas Artes las considera desde el punto de vista estético*» (Real Decreto de 25 de septiembre de 1884 reorganizando los estudios de la Escuela Superior de Diplomática, cit. en Peiró y Pasamar 1996, 108). Esta separación que aquí parece tan clara no lo estuvo en absoluto:

«*La Arqueología, que como es sabido trata del estudio de los monumentos, ó sea de las manifestaciones de la actividad humana que caen dentro de lo que se llaman Artes bellas y Artes útiles, nos da á conocer mejor que la misma Historia escrita la índole de los pueblos que desde la creación del mundo poblaron nuestro planeta y nos precedieron*» (Corostizaga 1896, 85).

«*Pudiendo afirmarse que [la arqueología] es una parte de la Historia del Arte en general, confirmando este aserto el límite arbitrario señalado a esta clase de enseñanza por las especies vistas (...). Podemos decir, en verdad, que el objeto de la Arqueología son los monumentos*» (Ballesteros 1913, 152).

⁸ En 1925 se funda todavía *Archivo Español de Arte y Arqueología* hasta su desdoblamiento en 1940.

Uno de los factores que irá marcando la división de ambas disciplinas es la introducción de los trabajos de campo, con la atención a épocas cada vez más remotas: los objetos de estudio y los métodos dejan de ser los mismos, y ya en el siglo XX el valor artístico de los objetos arqueológicos se convierte en uno más para su estudio pero no en el único, dando también importancia a otros aspectos como el contexto arqueológico⁹.

Bibliografía

ALEGRE ÁVILA, J.M.

1994 *Evolución y Régimen jurídico del Patrimonio Histórico*. Madrid. 2 vols.

BALLESTEROS BERETTA, A.

1913 *Cuestiones históricas (edades antigua y media)*, Madrid. establecimiento Tipográfico de J. Pérez Torres. tomo I.

BERLANGA PALOMO, M.^a J.

2001 *La arqueología española en el siglo XIX: los eruditos malagueños en el contexto de la arqueología en Andalucía*. Tesis Doctoral. Universidad de Málaga.

2001 «La enseñanza de la arqueología en el siglo XIX: de las cátedras de Castellanos de Losada a la introducción en los estudios universitarios», *Annales de Arqueología Cordobesa*.

BEYENS, J. I.

1868 «La importancia del estudio de la Arqueología», *Revista de Bellas Artes histórico-arqueológica*, II, 296-297.

BIANCHI-BANDINELLI, R.

1982 *Introducción a la arqueología clásica como historia del arte antiguo*. Madrid. Ed. Akal.

CABALLERO, F.

1834 *Nomenclatura geográfica de España*. Madrid. Impr. de don Eusebio Aguado.

CASTELLANOS DE LOSADA, B.S.

1844 *Compendio elemental de arqueología* (vol. I-III). Impr. de D. Vicente de Lalama. Madrid.

CENTELLAS, R.

1987 «La Historia del Arte como Historia de la Civilización en la Institución Libre de Enseñanza: Rafael Altamira», *Boletín del Museo e Instituto «Camón Aznar»*, XXVIII, 44-48.

⁹ Un ejemplo hispano son los materiales ibéricos proporcionados por las primeras excavaciones (Almedinilla en Córdoba, Cabrera en Mataró, Cerro de los Santos), que se les atribuye unas dataciones inadecuadas porque sólo se estudian desde el punto de vista estético y no en su contexto arqueológico, lo hizo que fuesen consideradas desde egipcias a visigodas (Olmos 1998, 59-65).

CHAPOT, V.

- 1914 «Les méthodes archéologiques», *Revue de Synthèse Historique*, XXVIII, n.º 82, 1-18.

CLISSON ALDAMA, J.

- 1982 *Juan Agustín Cean Bermúdez. Escritor y crítico de Bellas Artes*. Instituto de Estudios Asturianos. Oviedo.

DANIEL, G.

- 1974 *Historia de la Arqueología, de los anticuarios a V. Gordon Childe*. Madrid. Alianza.
1987 *Un siglo y medio de arqueología*. México. Fondo de Cultura Económica.

DÍAZ-ANDREU, M.

- 1995 «Arte y Arqueología: la larga historia de una separación», *VII Jornadas de Arte. Historiografía del arte español en los siglos XIX y XX*. Madrid, 22-25 de noviembre de 1994, (Madrid 1995), 151-160.

ESCUADERO DE LA PEÑA, J.M.^a

- 1871 «Secciones del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios», *RABM*, VI, 82.

FONTANA, J.

- 1991 «La historiografía española del siglo XIX: un siglo de renovación entre dos rupturas», CASTILLO, S. (coord.), *La historia social en España. Actualidad y perspectivas*. Actas del I Congreso de la Asociación de Historia Social. Madrid. Siglo XXI, 325-335.

GODOY ALCÁNTARA, J.

- 1870 «Ideas y opiniones de nuestros escritores en diversos tiempos sobre la manera de escribir la historia», *Discursos leídos en la Real Academia de la Historia en la recepción pública de D. -, el día 30 de enero de 1870*, Madrid, Imp. y Est. de M. Rivadeneyra.

GOROSTIZAGA, A.

- 1896 «Concepto de la Etnografía (Conferencia dada el 21 de junio de 1896 en el Museo Arqueológico Nacional)», *B.A.B.M.*, núms. 5-6, 84-88.

GRAN-AYMERICH, E.

- 2001 *El nacimiento de la arqueología moderna (1798-1945)*. Zaragoza. Prensas Universitarias de Zaragoza.

IBARRA Y RODRÍGUEZ, E.

- 1897 «Progresos de la ciencia histórica en el presente siglo», *Discurso leído en la solemne apertura del curso académico de 1897 á 1898 en la Universidad de Zaragoza por el Dr. Zaragoza*.

JANER, F.

- 1861 «Los museos arqueológicos de París y las antigüedades españolas que en ellos se conservan. Impresiones de un viaje arqueológico», *El Museo Universal*, núm. 38, 22 de septiembre, 298-299; núm. 39, 29 de septiembre, 306-307.

MÉLIDA, J.R.

- 1885 «Del concepto de la Arqueología», *B.S.A.L.*, 13, 10 de julio, 3ss.
1896 «Prólogo» a BALLESTEROS, E. *Estudio histórico de Avila y su territorio*. Avila. Tip. de Manuel Sarachaga.

MESIRE SANCHÍS, A.

- 1980 *Humanismo y Crítica histórica en los ilustrados alicantinos*. Alicante.
1986 «Historia crítica y reformismo en la Ilustración española», en *La Ilustración española*. Actas del Coloquio Internacional. Alicante, 111-132.
1990 *Mayans y la España de la Ilustración*. Madrid.
1996 «Historiografía», en AGUILAR PIÑAL, F. (ed.), *Historia literaria de España en el siglo XVIII*. Ed. trota-C.S.I.C. Madrid, 815-882.

MORENO ALONSO, M.

- 1979 *Historiografía romántica española. Introducción al estudio de la Historia en el siglo XIX*. Sevilla.

OLMOS, R.

- 1998 «La invención de la cultura ibérica», *Los iberos. Príncipes de Occidente*. Madrid. Ministerio de Cultura, 59-65.

PASAMAR ALZURIA, G.

- 1998 «Los historiadores españoles y la reflexión historiográfica, 1880-1980», *Hispania*, LVIII/1, n.º 198, 13-48.

PASAMAR ALZURIA, G. y PEIRÓ MARTÍN, I.

- 1987 *Historiografía y práctica social en España*. Zaragoza.

PEIRÓ MARTÍN, I.

- 1995 *Los guardianes de la historia. La historiografía académica de la Restauración*. Institución «Fernando el Católico». Zaragoza.

PEIRÓ MARTÍN, I., PASAMAR ALZURIA, G.

- 1996 *La Escuela Superior de Diplomática (los archiveros en la historiografía española contemporánea)*. Madrid.

PONS y GALLARZA, J.L.

- 1889 «Crítica arqueológica (Discurso pronunciado en la sesión del 11 de febrero de 1883 en la Sociedad Arqueológica Luliana)», *BSAL*, Tomo III, 25 de febrero de 1889, 25-28; 10 de marzo de 1889, 33-35.

PUIGCARI, J.

- 1862 «Transcendencia de la historia y de la arqueología, é interés de los monumentos, con algunas observaciones críticas sobre las coronas de Guarrazar», *El Museo Universal*, núm. 4, 26 de enero, 27-28; n.º 5, 38-39; n.º 6, 46-47; n.º 7, 52-54.

RADA Y DELGADO, J.

- 1883 *Catálogo del Museo Arqueológico Nacional*. Madrid, Impr. de Fontaner, 2 vols.
1896 «Extracto de la Conferencia inaugural leída el 17 de mayo de 1896 por el Excmo. Juan de Dios de la Rada y Delgado. Director del Museo (Arqueológico Nacional)», *B.A.B.M.*, núm. 3, 15 de julio, 40-42.

RAMÍREZ DE ARELLANO, F.

- 1895 «El progreso de las ciencias históricas a consecuencia de los nuevos descubrimientos llevados a cabo en el siglo actual», *Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública del Excmo. Sr. - el domingo 13 de enero de 1895*. Madrid, Imp. de José Perales y Martínez (Contestación del marqués de la Vega de Armijo).

RODRÍGUEZ OLIVA, P.

- 1992 «La Arqueología como ciencia histórica», en AA.VV. *La enseñanza de la Historia: estado de la cuestión*. Málaga. Ágora Universidad, 9-27.

RODRÍGUEZ PASCUAL, R.

- 1914 «La protección de las Antigüedades», *RABM*, IX-XII, 378-394, 127-137, 254-264.

RODRÍGUEZ VILA, A.

- 1872 «Progresos de la Historia», *RABM*, XVII, 261-265.

SCHNAPP, A.

- 1991 «Modele naturaliste et modelo philologique dans l'archéologie europeene du XVI au XIX siècles», ARCE, J. y OLMOS, R. (cood.), *Historiografía de la Arqueología y de la Historia Antigua en España (siglos XVIII-XX)*, Congreso Internacional (Madrid, 13-16 diciembre 1988). Madrid, 19-24.
1994 *La conquista del passato. Alle origini dell'Arqueologia*. Milano.

TORTOSA, T., MORA, G.

- 1996 «La actuación de la Real Academia de la Historia sobre el Patrimonio Arqueológico: ruinas y antigüedades», *AEspA*, 69, 191-217.

TRIGGER, B.C.

- 1992 *Historia del pensamiento arqueológico*. Barcelona. Critica.

VELASCO y SANTOS, M.

- 1878 «De la importancia de los estudios arqueológicos», *RABM*, IV, 48-55; V, 65-71.